



Medicina limita a 4º y 5º la matrícula de asignaturas de cursos superiores

En los años anteriores solo se permitirá hacer una optativa o inglés ■ El Consejo de Gobierno de la Universidad debate hoy el cambio en las normas de matriculación

R.D.L. | SALAMANCA

Después del intento fallido del pasado mes por las protestas de los alumnos, la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca elevará hoy al Consejo de Gobierno la modificación del acuerdo sobre las normas de matriculación en dicho centro.

Como premisa general, la facultad no permitirá que en primera matrícula un estudiante pueda cursar asignaturas coincidentes en horarios docentes teóricos y/o prácticos. Además, no se podrá dejar de matricular materias de cursos precedentes y hacerlo de superiores.

En el caso concreto del grado en Medicina, los alumnos matriculados en primero solamente podrán hacerlo de las asignaturas de dicho curso, con la excepción de los traslados de expediente y los que proceden de otras titulaciones.

En 2º y 3º, la facultad permitirá que los estudiantes, si lo desean, cursen una materia optativa o la asignatura de inglés.

Es realmente en 4º curso, y como consecuencia en 5º, cuando los alumnos podrán adelantar materias para estar liberados en 6º curso. Según el documento que hoy pasará por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en cuarto año de carrera los estudiantes podrán matricularse, además del curso completo, de otras cinco asignaturas de quinto, así como de optativas. Del mismo modo, los alumnos que tengan matriculado quinto completo podrán cursar otras tres materias de sexto y optativas.

Además, la modificación incluye especificaciones para el grado en Odontología, de forma que los jóvenes no podrán matricular determinadas materias si no han superado otras con anterioridad.

Los cambios han sido acorda-



Estudiantes en una de las grandes aulas de la Facultad de Medicina. | ARCHIVO

dos con los alumnos que el pasado martes en el Claustro aseguraron que lo ideal es un cambio total del plan de estudios del grado en Medicina.

Una vez que el Consejo de Gobierno apruebe la modificación quedará pendiente que se lleven a cabo obras de acondicionamiento en el salón de actos de la Facultad de Medicina puesto que, como también recoge el documento del centro de Ciencias de la Salud, se utilizará como aula al menos durante los próximos tres años académicos. La facultad sorteará qué curso comenzará a utilizarlo en septiembre y después se irá rotando.

LOS DETALLES

Uso temporal del salón de actos

Ante la falta de aulas con capacidad para más de 200 alumnos, el salón de actos de la Facultad de Medicina se utilizará como aula a partir del próximo curso. A lo largo del verano se llevarán a cabo las obras necesarias para adaptar este espacio y su nuevo uso comenzará en septiembre. Se realizará un sorteo público para decidir qué curso empieza a utilizarlo y a partir de ese momento se irá rotando cada curso académico. El objetivo del equipo decanal es contar en un futuro con espacios en el edificio Materno-Infantil, de Sacyl, pero para eso tendrá que esperar varios años.

Pendiente de modificación completa

El acuerdo que hoy pasará por el Consejo de Gobierno también indica que el cambio en las normas de matriculación estará vigente hasta la modificación o verificación del plan de estudios de cualquiera de los dos grados, Medicina y Odontología.